

Guayaquil, 9 de enero de 2020

Representante legal  
**INMOBILIARIA PALAM S.A.**  
Ciudad

**REF. Transferencia de Acciones.**

De nuestra consideración:

Por medio de la presente ponemos en su conocimiento que, el día de hoy, en la ciudad de Guayaquil, se ha efectuado la siguiente transferencia de acciones dentro del capital social de su representada:

**Cedente:** María Carla Patiño Samán

**Cesionario:** María Cristina Patiño Samán

**Número de Acciones:** Ciento sesenta (160) acciones ordinarias y nominativas.

**Valor Nominal:** US\$. 1,00 cada una.

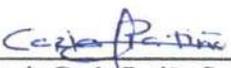
Por consiguiente, le solicitamos se sirva registrar la transferencia de acciones que por este medio comunicamos en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía y notificar al organismo de control competente para los fines legales pertinentes.

Dejamos expresa constancia que, en virtud de la transferencia de acciones, se traspasan también a favor de la cesionaria todas las cuentas patrimoniales, cuentas por pagar a accionista, acciones por emitirse y cualquier otra acreencia que haya tenido la cedente respecto de la compañía **INMOBILIARIA PALAM S.A.** inherente a su calidad de accionista, excepto las utilidades acumuladas al 31/Dic/2018 que ascienden al valor de US.\$ 239.382,00 (Doscientos treinta y nueve mil trescientos ochenta y dos 00/10 Dólares de los Estados Unidos de América).

Atentamente,

**LA CEDENTE**

**LA CESIONARIA**

  
\_\_\_\_\_  
**María Carla Patiño Samán**  
Nacionalidad: Ecuatoriana  
C.C.: 0913755997

  
\_\_\_\_\_  
**María Cristina Patiño Samán**  
Nacionalidad: Ecuatoriana  
C.C.: 0917123788

  
\_\_\_\_\_  
23/01/2020





Factura: 001-004-000053353



20200901016000063

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20200901016000063

NOTARIO OTORGANTE:	AB. CECILIA CALDERON JACOME NOTARIA XVI DE GUAYAQUIL NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	10 DE ENERO DEL 2020, (11:14)
COPIA DEL TESTIMONIO:	QUINTO
ACTO O CONTRATO:	CAPITULACIONES MATRIMONIALES

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VALENCIA VILLAVICENCIO CHRISTIAN AHMED	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0909120511
PATIÑO SAMAN MARIA CARLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0913755997
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-09-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	EMILIO JOSE MACKLIFF DOMO
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1311336935

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME  
NOTARIA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 001-004-000005419



20160901016P09597

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:		20160901016P09597					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
CAPITULACIONES MATRIMONIALES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		6 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (15:58)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VALENCIA VILLAVICENCIO CHRISTIAN AHMED	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0909120511	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	PATIÑO SAMAN MARIA CARLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0913755967	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			CARBO/CONCEPCION		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL CONTRATO		INDETERMINADA					

Ab. Cecilia Calderón Jacome  
 Notaria Pública Decima Sexta  
 del Cantón Guayaquil

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME  
Notaria XVI del Cantón  
Guayaquil

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

No. <2016>  
CAPITULACIONES MATRIMONIALES  
QUE CELEBRAN LOS CONYUGES  
CHRISTIAN AHMED VALENCIA  
VILLAVICENCIO Y MARIA CARLA  
PATIÑO SAMÁN. -----  
CUANTIA: INDETERMINADA. -----

*Handwritten initials*

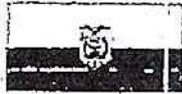
En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy seis de septiembre del año dos mil dieciséis, ante mí, Abogada CECILIA CALDERÓN JÁCOME, Notaria Pública Titular Décimo Sexta del Cantón Guayaquil, comparecen los cónyuges CHRISTIAN AHMED VALENCIA VILLAVICENCIO y MARIA CARLA PATIÑO SAMÁN, quienes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, casados, ejecutivos, con domicilio en esta ciudad de Guayaquil, capaces para obligarse y contratar a quienes de conocer doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura a la que proceden con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presentan la minuta que es del tenor siguiente: MINUTA: SEÑORA NOTARIA: MINUTA: SEÑORA NOTARIA.- En el Registro de Escrituras Públicas que se encuentra a su cargo, sírvase incorporar una de Capitulaciones Matrimoniales, contenida en las siguientes cláusulas: CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública los cónyuges CHRISTIAN AHMED VALENCIA VILLAVICENCIO y MARIA CARLA PATIÑO SAMÁN, por sus propios derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada. CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Los comparecientes contrajeron matrimonio civil en la provincia del Guayas, cantón Guayaquil, a los diecinueve días del mes de mayo del año dos mil doce, el mismo que consta inscrito con número de registro de inscripción M - trescientos noventa - cero

*Handwritten signature*  
Ab. Cecilia Calderón Jácome  
Notaria Pública Décimo Sexta  
del Cantón Guayaquil



1   cero   cero   dos   cinco   uno   -   quince.   CLÁUSULA TERCERA:  
2   CAPITULACIONES MATRIMONIALES.- De común acuerdo los cónyuges  
3   comparecientes manifiestan que convienen en permanecer dentro del matrimonio  
4   en absoluta y total separación respecto los bienes que se describen a  
5   continuación: Tres. Uno.- diez mil (10.000) acciones de un valor de un dólar de  
6   los Estados Unidos de América (US \$1,00) cada una dentro del capital social de  
7   GENERAL PUBLIC LIGHTING S.A.; cuatrocientas (400) acciones de un  
8   valor de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$1,00) cada una dentro  
9   del capital social de INMOBILIARIA PALAM S.A.; y, cuatrocientas (400)  
10   acciones de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$1,00)  
11   cada una dentro del capital social de INMOBILIARIA PASAMAN S. A. Las  
12   acciones descritas en el numeral Tres. Uno.- permanecerán en el patrimonio  
13   separado de la señora MARIA CARLA PATIÑO SAMÁN, y por ende no  
14   entrarán en el haber de la sociedad conyugal. Tres. Dos.- dieciséis mil  
15   ochocientos diecisiete (16.817) participaciones de propiedad de Christian Ahmed  
16   Valencia Villavicencio un valor de un dólar de los Estados Unidos de América  
17   (US \$1,00) cada una dentro del capital social de BANASOFT C. LTDA.; y,  
18   treinta y seis mil (36.000) acciones de propiedad de Christian Ahmed Valencia  
19   Villavicencio de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América (US  
20   \$1,00) cada una dentro del capital social de SOPRISA S.A. Las acciones y  
21   participaciones descritas en el numeral Tres. Dos. permanecerán en el patrimonio  
22   separado del señor CHRISTIAN AHMED VALENCIA VILLAVICENCIO,  
23   y por ende no entrarán en el haber de la sociedad conyugal. Tres. Tres.- Los  
24   cónyuges gozarán de plena capacidad para el manejo de sus acciones y  
25   participaciones, sin que, por ningún motivo, se precise la intervención o  
26   autorización del otro cónyuge, para la administración o disposición de las  
27   mismas. CLÁUSULA CUARTA: DECLARACIÓN ESPECIAL.- Los  
28   cónyuges declaran que los demás bienes que han adquirido o que adquieran en el  
29   futuro dentro del matrimonio pertenecen al haber de la sociedad conyugal.

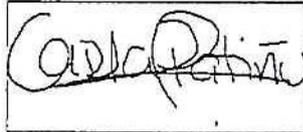




**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE  
IDENTIDAD CIUDADANA**



Número único de identificación: 0913755997  
Nombres del ciudadano: PATIÑO SAMAN MARIA CARLA  
Condición del cedulado: CIUDADANO  
Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/  
Fecha de nacimiento: 12 DE MARZO DE 1985  
Nacionalidad: ECUATORIANA  
Sexo: MUJER  
Instrucción: SUPERIOR  
Profesión: ESTUDIANTE  
Estado Civil: CASADO  
Cónyuge: VALENCIA VILLAVICENCIO CHRISTIAN AHMED  
Fecha de Matrimonio: 19 DE MAYO DE 2012  
Nombres del padre: PATIÑO CARLOS  
Nombres de la madre: SAMAN EVA  
Fecha de expedición: 13 DE MARZO DE 2015



Información certificada a la fecha: 6 DE SEPTIEMBRE DE 2016  
Emisor: JOSE RICARDO VERA GARCES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 16 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE RICARDO VERA GARCES  
TROYA FUERTES  
Date: 2016.09.06 15:31:25 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>

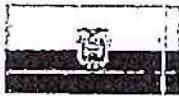


2748700



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.





**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE  
IDENTIDAD CIUDADANA**

Número único de identificación: 0909120511

Nombres del ciudadano: VALENCIA VILLAVICENCIO CHRISTIAN AHMED

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 20 DE MARZO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPRESARIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PATIÑO SAMAN MARIA CARLA

Fecha de Matrimonio: 19 DE MAYO DE 2012

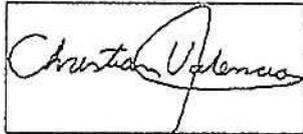
Nombres del padre: VALENCIA ARROBA JORGE

Nombres de la madre: VILLAVICENCIO SOLIS GRACE MARIANA

Fecha de expedición: 21 DE JULIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 6 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: JOSE RICARDO VERA GARCES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 16 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Ing. Jorge Troya Fuertes

Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO  
TROYA FUERTES  
Date: 2016.09.06 12:23:25 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2748635



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica, en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



ESPECIE VALORADA

USD. 2.00

# CERTIFICADO DE MATRIMONIO

CERTIFICO: Que con número de registro de inscripción: M-390-000251-15 en ECUADOR, provincia de GUAYAS, cantón GUAYAQUIL, parroquia ROCAFUERTE, y con fecha 19 DE MAYO DE 2012, está inscrito el registro de matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: CHRISTIAN AHMED VALENCIA VILLAVICENCIO, nacido en ECUADOR, provincia de GUAYAS, cantón GUAYAQUIL, parroquia PEDRO CARBO /CONCEPCION el 28 DE MARZO DE 1981 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión/ocupación ESTUDIANTE con cédula/pasaporte No. 0909120511 domiciliado en KENNEDY NORTE, FRANCISCO BOLOÑA 519 ENTRE 3RA Y 4TA, de estado civil SOLTERO hijo de JORGE VALENCIA ARROBA y GRACE VILLAVICENCIO SOLIS.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MARIA CARLA PATIÑO SAMAN, nacida en ECUADOR, provincia de GUAYAS, cantón GUAYAQUIL, parroquia PEDRO CARBO /CONCEPCION el 12 DE MARZO DE 1985 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión/ocupación ESTUDIANTE con cédula/pasaporte No. 0913755997 domiciliada en CDLA. SANTA CECILIA AV. CENTRAL CALLE 7MA, de estado civil DIVORCIADA hija de CARLOS PATIÑO y EVA SAMAN

Ab. Cecilia Calderón Jacome  
Notaría Pública Décimo Sexta  
del Cantón Guayaquil



*[Handwritten signature]*  
firma del delegado  
W. JAIR MONTAÑO CASIERRA

*[Handwritten signature]*  
Ab. Cecilia Calderón  
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL  
POR LO QUE ESTE DOCUMENTO  
ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL  
Guayaquil, 06 SEP 2016 1

Lugar y Fecha de Matrimonio: GUAYAQUIL, 19 DE MAYO DE 2012  
DE NACIMIENTO  
DE MATRIMONIO  
 PARTIDA O CERTIFICADO DE DEFUNCION  
 RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

- COPIA CERTIFICADA INDICE O DACTILAR
- DATOS DE FILIACION
- RAZON DE NO EXISTENCIA

Impreso en ECUADOR, GUAYAQUIL, 19 DE MAYO DE 2012



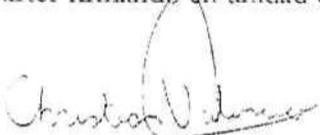
00000862220

AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME

Notaria XVI del Cantón  
Guayaquil

1 CLÁUSULA QUINTA.- Los cónyuges comparecientes aceptan y se ratifican  
2 en las estipulaciones precedentes. CLÁUSULA SEXTA.- Quedan expresamente  
3 autorizados los cónyuges, para solicitar la correspondiente inscripción de la  
4 presente escritura pública en la institución correspondiente. Usted señora Notaria  
5 agregará las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este  
6 instrumento.- (Firmado) Ab. ANDRÉS SUÁREZ TRUJILLO, Registro  
7 Profesional número trece mil ciento setenta y cuatro del Colegio de Abogados del  
8 Guayas.- (HASTA AQUI LA MINUTA). Es copia.- En secuencia los  
9 comparecientes se ratifican en el contenido de la minuta inserta la que de  
10 conformidad con la Ley queda formalizada en escritura pública para que surta sus  
11 correspondientes efectos legales.- Leída que fue íntegramente por mí, la  
12 Notaria a los intervinientes éstos la aprueban, se afirman, en todas sus  
13 partes firmando en unidad de acto conmigo de todo lo cual DOY FE.-

14  
15

  
CHRISTIAN AHMED VALENCIA VILLAVICENCIO

C.C. No. 0909120511

C.V. No.

Ab. Cecilia Calderón Jácome  
Notaria Pública Décimo Sexta  
del Cantón Guayaquil

  
MARIA CARLA PATIÑO SAMÁN

C.C. No. 0913755997

C.V. No.

22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

  
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME  
NOTARIA TITULAR XVI GUAYAQUIL



3

Se otorgó ante la, Notaria Titular Décima Sexta del Cantón Guayaquil Abogada Cecilia Calderón Jácome, en fe de ello confiero este Quinto Testimonio, que rubrico, firmo y sello en esta ciudad de Guayaquil, Hoy 10 de Enero del 2020.-



  
ABOGADA CECILIA CALDERÓN JÁCOME  
NOTARIA TITULAR XVI DEL CANTON GUAYAQUIL



Guayaquil, 9 de enero de 2020

Representante legal  
**INMOBILIARIA PALAM S.A.**  
Ciudad

**REF. Transferencia de Acciones.**

De nuestra consideración:

Por medio de la presente ponemos en su conocimiento que, el día de hoy, en la ciudad de Guayaquil, se ha efectuado la siguiente transferencia de acciones dentro del capital social de su representada:

**Cedente:** María Carla Patiño Samán

**Cesionaria:** María del Carmen Esther Patiño Chiriboga

**Número de Acciones:** Ochenta (80) acciones ordinarias y nominativas.

**Valor Nominal:** US\$. 1,00 cada una.

Por consiguiente, le solicitamos se sirva registrar la transferencia de acciones que por este medio comunicamos en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía y notificar al organismo de control competente para los fines legales pertinentes.

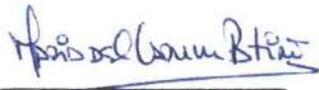
Dejamos expresa constancia que, en virtud de la transferencia de acciones, se traspasan también a favor de la cesionaria todas las cuentas patrimoniales, cuentas por pagar a accionista, acciones por emitirse y cualquier otra acreencia que haya tenido la cedente respecto de la compañía **INMOBILIARIA PALAM S.A.** inherente a su calidad de accionista, excepto las utilidades acumuladas al 31/Dic/2018 que ascienden al valor de US.\$ 239.382,00 (Doscientos treinta y nueve mil trescientos ochenta y dos 00/10 Dólares de los Estados Unidos de América).

Atentamente,

**LA CEDENTE**

**LA CESIONARIA**

  
**María Carla Patiño Samán**  
Nacionalidad: Ecuatoriana  
C.C.: 0913755997

  
**María del Carmen Esther Patiño Chiriboga**  
Nacionalidad: Ecuatoriana  
C.C.: 0908885569

  
27/01/2020





Factura: 001-004-000053353



20200901016000063

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20200901016000063

NOTARIO OTORGANTE:	AB. CECILIA CALDERON JACOME NOTARIA XVI DE GUAYAQUIL NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	10 DE ENERO DEL 2020, (11:14)
COPIA DEL TESTIMONIO:	QUINTO
ACTO O CONTRATO:	CAPITULACIONES MATRIMONIALES

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VALENCIA VILLAVICENCIO CHRISTIAN AHMED	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0909120511
PATIÑO SAMAN MARIA CARLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0913755997
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-09-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	EMILIO JOSE MACKLIFF DOMO
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1311336935

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME  
NOTARIA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 001-004-000005419



20160901016P09597

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:		20160901016P09597					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
CAPITULACIONES MATRIMONIALES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		6 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (15:58)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VALENCIA VILLAVICENCIO CHRISTIAN AHMED	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0909120511	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	PATIÑO SAMAN MARIA CARLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0913755967	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		CARBO/CONCEPCION			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL CONTRATO		INDETERMINADA					

Ab. Cecilia Calderón Jacome  
Notaria Pública Decima Sexta  
del Cantón Guayaquil

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME  
Notaria XVI del Cantón  
Guayaquil

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

No. <2016>  
CAPITULACIONES MATRIMONIALES  
QUE CELEBRAN LOS CONYUGES  
CHRISTIAN AHMED VALENCIA  
VILLAVICENCIO Y MARIA CARLA  
PATIÑO SAMÁN. -----  
CUANTIA: INDETERMINADA. -----

*Handwritten initials*

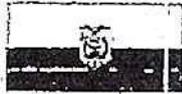
En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy seis de septiembre del año dos mil dieciséis, ante mí, Abogada CECILIA CALDERÓN JÁCOME, Notaria Pública Titular Décimo Sexta del Cantón Guayaquil, comparecen los cónyuges CHRISTIAN AHMED VALENCIA VILLAVICENCIO y MARIA CARLA PATIÑO SAMÁN, quienes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, casados, ejecutivos, con domicilio en esta ciudad de Guayaquil, capaces para obligarse y contratar a quienes de conocer doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura a la que proceden con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presentan la minuta que es del tenor siguiente: MINUTA: SEÑORA NOTARIA: MINUTA: SEÑORA NOTARIA.- En el Registro de Escrituras Públicas que se encuentra a su cargo, sírvase incorporar una de Capitulaciones Matrimoniales, contenida en las siguientes cláusulas: CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública los cónyuges CHRISTIAN AHMED VALENCIA VILLAVICENCIO y MARIA CARLA PATIÑO SAMÁN, por sus propios derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada. CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES. - Los comparecientes contrajeron matrimonio civil en la provincia del Guayas, cantón Guayaquil, a los diecinueve días del mes de mayo del año dos mil doce, el mismo que consta inscrito con número de registro de inscripción M - trescientos noventa - cero

*Handwritten signature*  
Ab. Cecilia Calderón Jácome  
Notaria Pública Décimo Sexta  
del Cantón Guayaquil



1   cero   cero   dos   cinco   uno   -   quince.   CLÁUSULA TERCERA:  
2   CAPITULACIONES MATRIMONIALES.- De común acuerdo los cónyuges  
3   comparecientes manifiestan que convienen en permanecer dentro del matrimonio  
4   en absoluta y total separación respecto los bienes que se describen a  
5   continuación: Tres. Uno.- diez mil (10.000) acciones de un valor de un dólar de  
6   los Estados Unidos de América (US \$1,00) cada una dentro del capital social de  
7   GENERAL PUBLIC LIGHTING S.A.; cuatrocientas (400) acciones de un  
8   valor de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$1,00) cada una dentro  
9   del capital social de INMOBILIARIA PALAM S.A.; y, cuatrocientas (400)  
10   acciones de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$1,00)  
11   cada una dentro del capital social de INMOBILIARIA PASAMAN S. A. Las  
12   acciones descritas en el numeral Tres. Uno.- permanecerán en el patrimonio  
13   separado de la señora MARIA CARLA PATIÑO SAMÁN, y por ende no  
14   entrarán en el haber de la sociedad conyugal. Tres. Dos.- dieciséis mil  
15   ochocientos diecisiete (16.817) participaciones de propiedad de Christian Ahmed  
16   Valencia Villavicencio un valor de un dólar de los Estados Unidos de América  
17   (US \$1,00) cada una dentro del capital social de BANASOFT C. LTDA.; y,  
18   treinta y seis mil (36.000) acciones de propiedad de Christian Ahmed Valencia  
19   Villavicencio de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América (US  
20   \$1,00) cada una dentro del capital social de SOPRISA S.A. Las acciones y  
21   participaciones descritas en el numeral Tres. Dos. permanecerán en el patrimonio  
22   separado del señor CHRISTIAN AHMED VALENCIA VILLAVICENCIO,  
23   y por ende no entrarán en el haber de la sociedad conyugal. Tres. Tres.- Los  
24   cónyuges gozarán de plena capacidad para el manejo de sus acciones y  
25   participaciones, sin que, por ningún motivo, se precise la intervención o  
26   autorización del otro cónyuge, para la administración o disposición de las  
27   mismas. CLÁUSULA CUARTA: DECLARACIÓN ESPECIAL.- Los  
28   cónyuges declaran que los demás bienes que han adquirido o que adquieran en el  
29   futuro dentro del matrimonio pertenecen al haber de la sociedad conyugal.

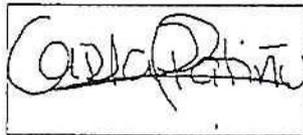




## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0913755997  
 Nombres del ciudadano: PATIÑO SAMAN MARIA CARLA  
 Condición del cedulado: CIUDADANO  
 Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/  
 Fecha de nacimiento: 12 DE MARZO DE 1985  
 Nacionalidad: ECUATORIANA  
 Sexo: MUJER  
 Instrucción: SUPERIOR  
 Profesión: ESTUDIANTE  
 Estado Civil: CASADO  
 Cónyuge: VALENCIA VILLAVICENCIO CHRISTIAN AHMED  
 Fecha de Matrimonio: 19 DE MAYO DE 2012  
 Nombres del padre: PATIÑO CARLOS  
 Nombres de la madre: SAMAN EVA  
 Fecha de expedición: 13 DE MARZO DE 2015



Información certificada a la fecha: 6 DE SEPTIEMBRE DE 2016  
 Emisor: JOSE RICARDO VERA GARCES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 16 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE RICARDO VERA GARCES  
 TROYA FUERTES  
 Date: 2016.09.06 15:31:25 ECT  
 Reason: Firma Electrónica  
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>

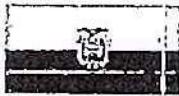


2748700



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.





**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE  
IDENTIDAD CIUDADANA**

Número único de identificación: 0909120511

Nombres del ciudadano: VALENCIA VILLAVICENCIO CHRISTIAN AHMED

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 20 DE MARZO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPRESARIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PATIÑO SAMAN MARIA CARLA

Fecha de Matrimonio: 19 DE MAYO DE 2012

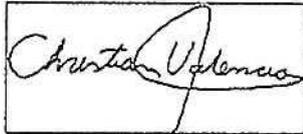
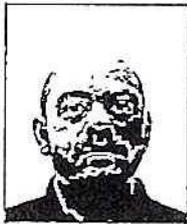
Nombres del padre: VALENCIA ARROBA JORGE

Nombres de la madre: VILLAVICENCIO SOLIS GRACE MARIANA

Fecha de expedición: 21 DE JULIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 6 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: JOSE RICARDO VERA GARCES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 16 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Ing. Jorge Troya Fuertes

Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO  
TROYA FUERTES  
Date: 2016.09.06 12:23:25 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2748635



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica, en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



ESPECIE VALORADA

USD. 2.00

# CERTIFICADO DE MATRIMONIO

CERTIFICO: Que con número de registro de inscripción: M-390-000251-15 en ECUADOR, provincia de GUAYAS, cantón GUAYAQUIL, parroquia ROCAFUERTE, y con fecha 19 DE MAYO DE 2012, está inscrito el registro de matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: CHRISTIAN AHMED VALENCIA VILLAVICENCIO, nacido en ECUADOR, provincia de GUAYAS, cantón GUAYAQUIL, parroquia PEDRO CARBO /CONCEPCION el 28 DE MARZO DE 1981 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión/ocupación ESTUDIANTE con cédula/pasaporte No. 0909120511 domiciliado en KENNEDY NORTE, FRANCISCO BOLOÑA 519 ENTRE 3RA Y 4TA, de estado civil SOLTERO hijo de JORGE VALENCIA ARROBA y GRACE VILLAVICENCIO SOLIS.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MARIA CARLA PATIÑO SAMAN, nacida en ECUADOR, provincia de GUAYAS, cantón GUAYAQUIL, parroquia PEDRO CARBO /CONCEPCION el 12 DE MARZO DE 1985 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión/ocupación ESTUDIANTE con cédula/pasaporte No. 0913755997 domiciliada en CDLA. SANTA CECILIA AV. CENTRAL CALLE 7MA, de estado civil DIVORCIADA hija de CARLOS PATIÑO y EVA SAMAN

Ab. Cecilia Calderón Jacome  
Notaría Pública Décimo Sexta  
del Cantón Guayaquil



*[Handwritten signature]*  
firma del delegado  
W. JAIR MONTAÑO CASIERRA

*[Handwritten signature]*  
Ab. Cecilia Calderón  
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL  
POR LO QUE ESTE DOCUMENTO  
ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL  
Guayaquil, 06 SEP 2016 1



Lugar y Fecha de Matrimonio: GUAYAQUIL, 19 DE MAYO DE 2012  
DE NACIMIENTO  
DE MATRIMONIO  
 PARTIDA O CERTIFICADO DE DEFUNCION  
 RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

- COPIA CERTIFICADA INDICE O DACTILAR
- DATOS DE FILIACION
- RAZON DE NO EXISTENCIA

Impreso en ECUADOR, GUAYAQUIL, 19 DE MAYO DE 2012



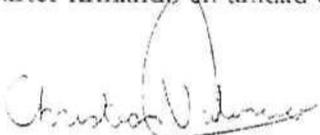
00000862220

AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME

Notaria XVI del Cantón  
Guayaquil

1 CLÁUSULA QUINTA.- Los cónyuges comparecientes aceptan y se ratifican  
2 en las estipulaciones precedentes. CLÁUSULA SEXTA.- Quedan expresamente  
3 autorizados los cónyuges, para solicitar la correspondiente inscripción de la  
4 presente escritura pública en la institución correspondiente. Usted señora Notaria  
5 agregará las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este  
6 instrumento.- (Firmado) Ab. ANDRÉS SUÁREZ TRUJILLO, Registro  
7 Profesional número trece mil ciento setenta y cuatro del Colegio de Abogados del  
8 Guayas.- (HASTA AQUI LA MINUTA). Es copia.- En secuencia los  
9 comparecientes se ratifican en el contenido de la minuta inserta la que de  
10 conformidad con la Ley queda formalizada en escritura pública para que surta sus  
11 correspondientes efectos legales.- Leída que fue íntegramente por mí, la  
12 Notaria a los intervinientes éstos la aprueban, se afirman, en todas sus  
13 partes firmando en unidad de acto conmigo de todo lo cual DOY FE.-

14  
15

  
CHRISTIAN AHMED VALENCIA VILLAVICENCIO

C.C. No. 0909120511

C.V. No.

Ab. Cecilia Calderón Jácome  
Notaria Pública Décimo Sexta  
del Cantón Guayaquil

  
MARIA CARLA PATIÑO SAMÁN

C.C. No. 0913755997

C.V. No.

22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

  
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME  
NOTARIA TITULAR XVI GUAYAQUIL



3

Se otorgó ante la, Notaria Titular Décima Sexta del Cantón Guayaquil Abogada Cecilia Calderón Jácome, en fe de ello confiero este Quinto Testimonio, que rubrico, firmo y sello en esta ciudad de Guayaquil, Hoy 10 de Enero del 2020.-



  
ABOGADA CECILIA CALDERÓN JÁCOME  
NOTARIA TITULAR XVI DEL CANTON GUAYAQUIL



Guayaquil, 9 de enero de 2020

Representante legal  
**INMOBILIARIA PALAM S.A.**  
Ciudad

**REF. Transferencia de Acciones.**

De nuestra consideración:

Por medio de la presente ponemos en su conocimiento que, el día de hoy, en la ciudad de Guayaquil, se ha efectuado la siguiente transferencia de acciones dentro del capital social de su representada:

**Cedente:** María Fernanda Patiño Samán

**Cesionario:** Giancarlo Patiño Chiriboga

**Número de Acciones:** Ciento sesenta (160) acciones ordinarias y nominativas

**Valor Nominal:** US\$. 1,00 cada una.

Por consiguiente, le solicitamos se sirva registrar la transferencia de acciones que por este medio comunicamos en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía y notificar al organismo de control competente para los fines legales pertinentes.

Dejamos expresa constancia que, en virtud de la transferencia de acciones, se traspasan también a favor del cesionario todas las cuentas patrimoniales, cuentas por pagar a accionista, acciones por emitirse y cualquier otra acreencia que haya tenido la cedente respecto de la compañía **INMOBILIARIA PALAM S.A.** inherente a su calidad de accionista, excepto las utilidades acumuladas al 31/Dic/2018 que ascienden al valor de US.\$ 239.382,00 (Doscientos treinta y nueve mil trescientos ochenta y dos 00/10 Dólares de los Estados Unidos de América).

Atentamente,

**LA CEDENTE**

  
**María Fernanda Patiño Samán**  
Nacionalidad: Ecuatoriana  
C.C.: 0913756011

**EL CESIONARIO**

  
**Giancarlo Patiño Chiriboga**  
Nacionalidad: Ecuatoriana  
C.C.: 0908885650

  
**Andrés Suárez Trujillo**  
C.C. 0913433405  
Nacionalidad: Ecuatoriana  
Cónyuge cedente

  
21/01/2020







Guayaquil, 9 de enero de 2020

Representante legal  
**INMOBILIARIA PALAM S.A.**  
Ciudad

**REF. Transferencia de Acciones.**

De nuestra consideración:

Por medio de la presente ponemos en su conocimiento que, el día de hoy, en la ciudad de Guayaquil, se ha efectuado la siguiente transferencia de acciones dentro del capital social de su representada:

**Cedente:** María Fernanda Patiño Samán

**Cesionaria:** María del Carmen Esther Patiño Chiriboga

**Número de Acciones:** Ochenta (80) acciones ordinarias y nominativas.

**Valor Nominal:** US\$. 1,00 cada una.

Por consiguiente, le solicitamos se sirva registrar la transferencia de acciones que por este medio comunicamos en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía y notificar al organismo de control competente para los fines legales pertinentes.

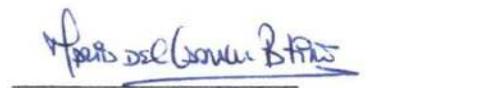
Dejamos expresa constancia que, en virtud de la transferencia de acciones, se traspasan también a favor de la cesionaria todas las cuentas patrimoniales, cuentas por pagar a accionista, acciones por emitirse y cualquier otra acreencia que haya tenido la cedente respecto de la compañía **INMOBILIARIA PALAM S.A.** inherente a su calidad de accionista, excepto las utilidades acumuladas al 31/Dic/2018 que ascienden al valor de US.\$ 239.382,00 (Doscientos treinta y nueve mil trescientos ochenta y dos 00/10 Dólares de los Estados Unidos de América).

Atentamente,

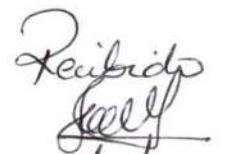
**LA CEDENTE**

**LA CESIONARIA**

  
**María Fernanda Patiño Samán**  
Nacionalidad: Ecuatoriana  
C.C.: 0913756011

  
**María del Carmen Esther Patiño Chiriboga**  
Nacionalidad: Ecuatoriana  
C.C.: 0908885569

  
**Andrés Suárez Trujillo**  
C.C. 0913433405  
Nacionalidad: Ecuatoriana  
Cónyuge cedente

  
07/01/2020





